

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Selección abreviada de menor cuantía

Estudio Previo:41499

Objeto: Implementar acciones definidas en el plan estratégico de la industria del entretenimiento en la ciudad

Clasificación UNSPSC

Actualizado: Julio 20 de 2026

Nivel	Código	Descripción
Producto	80141600	Evaluación de impacto
Producto	81131500	Análisis de datos
Producto	82101600	Publicidad
Producto	90101600	Organización de eventos
Producto	80141500	Estudio de mercado
Producto	82151700	Servicios de producción audiovisual y de video.
Producto	90111600	Servicios de operadores turísticos.
Producto	90121500	Servicios de planificación de viajes y rutas turísticas.
Producto	82141500	Servicios de diseño gráfico.

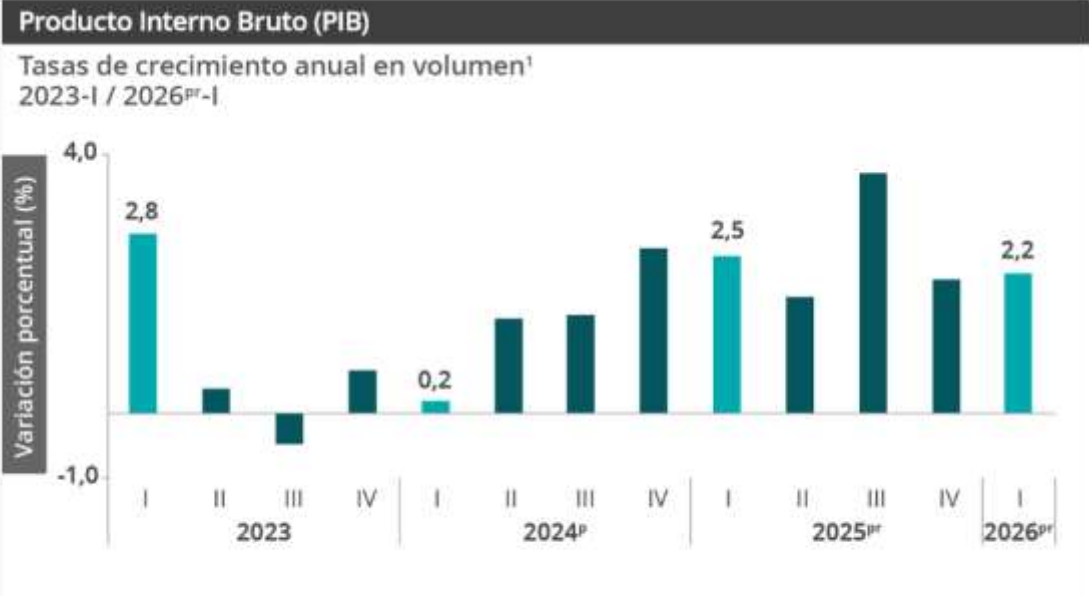
- Análisis del Mercado**

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2026

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

$PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones - Importaciones)$

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB,T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{PR}: preliminar
^P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pf}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pf} -I / 2025 ^{Pf} -I	2026 ^{Pf} -I / 2025 ^{Pf} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pf} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

“La economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, según el más reciente reporte del Dane sobre el Producto Interno Bruto. Sin embargo, detrás del dato positivo quedaron varias señales que moderan la lectura del arranque económico por cuenta de la formación bruta de capital que cayó 3%, la construcción retrocedió 5,4% y el agro disminuyó 1,4%, mientras el consumo volvió a aparecer como uno de los principales soportes de la actividad.

El resultado muestra una economía que sigue avanzando, pero sin una recuperación pareja entre sectores y señala que las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales; comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida,

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

con un avance de 2,9% y aporte de 0,6 puntos; e industrias manufactureras, que también crecieron 2,9% y sumaron 0,3 puntos.¹.

El presente proceso pertenece a la **Categoría de desarrollo económico y se relaciona con la actividad económica de “Otras actividades recreativas y de entretenimiento” en el marco del sector del “Turismo y Entretenimiento en la ciudad de Medellín”.**

El sector turismo y entretenimiento comprende el conjunto de actividades económicas relacionadas con la creación, organización, promoción, comercialización y operación de experiencias recreativas, culturales, deportivas, gastronómicas y de ocio que generan desplazamientos de visitantes y contribuyen al desarrollo económico de los territorios. Para Medellín, este sector constituye una de las principales apuestas de competitividad, internacionalización y generación de empleo, al integrar actores públicos y privados.

Caracterización del sector en Medellín

Enfoque del turismo en Medellín

El modelo del turismo y el entretenimiento de Medellín se caracteriza por la integración de diferentes experiencias que permiten al visitante vivir la ciudad desde múltiples dimensiones. Este enfoque se basa en la creación de productos turísticos articulados que combinan cultura, gastronomía, comercio, innovación y territorio.

Entre las principales experiencias que fortalecen este modelo se encuentran:

- **Rutas gastronómicas:** que destacan la cocina tradicional y contemporánea, generando recorridos que conectan barrios, historias y sabores.
- **Turismo de compras:** enfocado en la moda, el diseño independiente y los productos con identidad local, especialmente en corredores comerciales estratégicos.
- **Ferias, eventos y convenciones:** que posicionan a la ciudad como un destino clave para el turismo de negocios en América Latina.
- **Experiencias creativas y culturales:** que integran arte urbano, música, diseño y procesos comunitarios, fortaleciendo el turismo cultural.

Este enfoque permite que Medellín no solo sea un destino de paso, sino un lugar donde el visitante permanece más tiempo, consume más servicios y genera mayor impacto económico.

¹ <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/las-dudas-y-nubarrones-que-dejan-los-datos-del-pib-para-el-primer-trimestre-la-inversion-sigue-sin-convencer-494146>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El aporte estratégico del turismo en Medellín se configura como un eje transversal del desarrollo territorial, al articular diferentes actividades económicas y sociales alrededor de la experiencia del visitante. Este aporte estratégico se refleja en:

- Fortalecimiento del tejido empresarial turístico, especialmente en micro, pequeñas y medianas empresas.
- Generación de empleo, principalmente en sectores de servicios como alojamiento, gastronomía, transporte y actividades culturales.
- Dinamización de economías locales, especialmente en territorios con vocación turística.
- Posicionamiento de la ciudad, como un destino innovador, resiliente y en transformación constante.

Además, el turismo contribuye a la valorización del patrimonio cultural y social, promoviendo el sentido de pertenencia y la identidad local.

En este sentido, Medellín avanza hacia un modelo de turismo inteligente, sostenible e inclusivo, alineado con las tendencias globales del sector del turismo y el entretenimiento.

Aspectos generales del mercado turístico

Importancia del sector

El turismo se ha consolidado como uno de los principales motores de desarrollo económico en Medellín, con una alta capacidad de generación de empleo y encadenamientos productivos. Su impacto va más allá del ámbito económico, incidiendo en aspectos sociales, culturales y territoriales.

Este sector se apoya en estrategias orientadas a la competitividad, la sostenibilidad y la internacionalización, lo que ha permitido fortalecer la presencia del destino en mercados globales.

Productos y servicios turísticos

La oferta turística de Medellín es amplia y diversa, lo que permite atender distintos segmentos de mercado. Entre los principales productos se destacan:

- **Turismo urbano y cultural**, basado en la transformación de la ciudad y su oferta cultural.
- **Turismo gastronómico**, que integra tradición e innovación culinaria.
- **Turismo MICE (reuniones, incentivos, congresos y eventos)**, uno de los segmentos más estratégicos.
- **Turismo de experiencias y comunitario**, que conecta al visitante con las comunidades locales.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- **Turismo de naturaleza y rural**, con espacios como Santa Elena y Parque Arví.
- **Turismo de compras**, centrado en moda, diseño y comercio local.

Esta diversidad permite a la ciudad adaptarse a diferentes tendencias y tipos de viajeros.

El emprendimiento turístico en Medellín ha experimentado un crecimiento significativo, impulsado por la necesidad de innovación y adaptación a las nuevas dinámicas del mercado. Las iniciativas emprendedoras se enfocan en la creación de experiencias diferenciadas, el uso de tecnologías digitales y la puesta en valor de los recursos culturales y naturales del territorio. Esto ha permitido el surgimiento de nuevos modelos de negocio más flexibles, sostenibles y orientados al cliente.

El turismo es uno de los sectores con mayor capacidad de generación de empleo, especialmente en actividades intensivas en mano de obra. Además, contribuye significativamente a la captación de divisas, posicionándose como una actividad clave dentro de la economía nacional.

En Medellín, este impacto se refleja en el crecimiento de empresas turísticas, el aumento en la ocupación hotelera y la expansión de servicios asociados al visitante.

Entretenimiento como motor de desarrollo

Según PriceWaterhouseCoopers (PwC), el sector de entretenimiento y medios generó ingresos a nivel global de aproximadamente 2,9 billones de dólares en 2024, con un crecimiento del 5,5% respecto al año anterior. Se proyecta que esta cifra supere los 3,4 billones para 2028, impulsada por la digitalización, streaming, videojuegos, y publicidad digital. Otras estimaciones reportan que el mercado crecerá a una tasa anual compuesta cercana al 7% entre 2025 y 2030, llegando a casi 5 billones de dólares para 2033 (PwC, 2025).

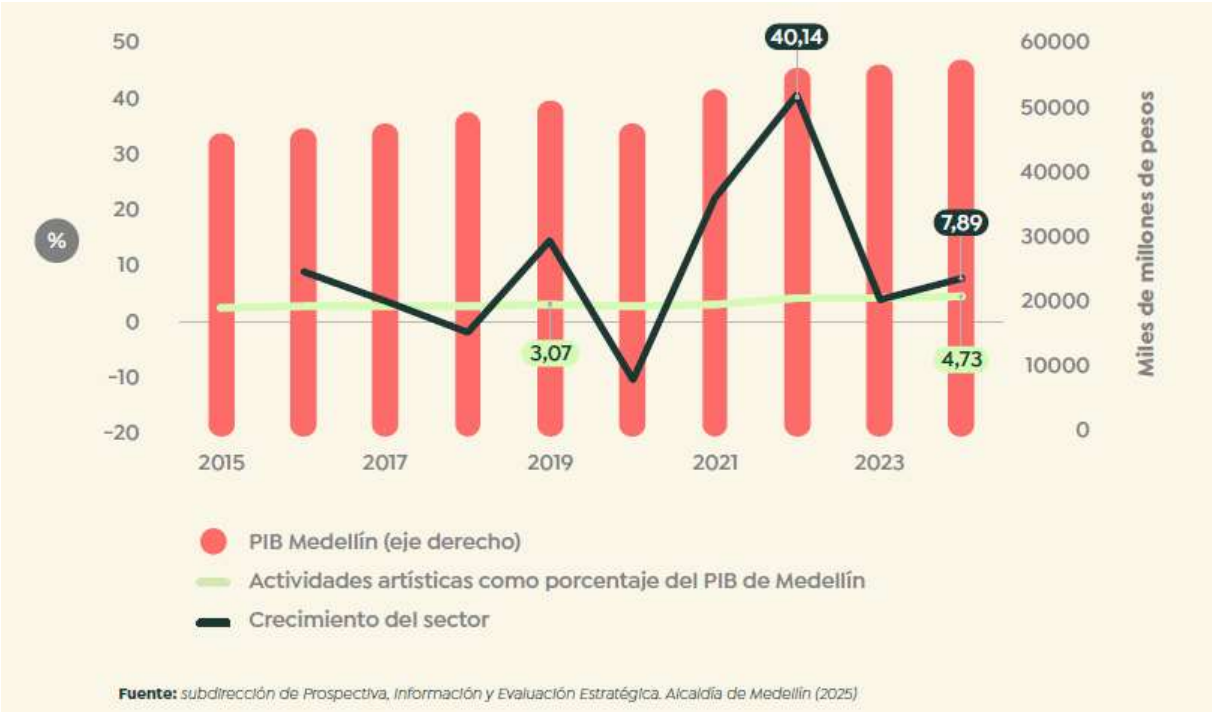
El entretenimiento se define a partir de los sectores económicos responsables de la producción, distribución y consumo de bienes y servicios asociados a temas culturales y abarca actividades y productos destinados a proporcionar placer, diversión, recreación y experiencias culturales a individuos y comunidades.

La ONU reconoce el entretenimiento como un elemento vinculado al ocio, la cultura y el bienestar. En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el entretenimiento se asocia con la promoción de la salud, la educación y la inclusión social, destacando su papel en la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

Según Corficolombiana (2025), en Colombia, el sector entretenimiento ha crecido siete veces más rápido que el PIB en los últimos años. En 2024, su participación alcanzó 4,4%, superando sectores estratégicos como la construcción y la minería. Esta dinámica se ratifica al revisar el comportamiento del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE), donde se aprecia que el gran

auge del sector comenzó después de la pandemia, acumulando una tasa de crecimiento del 220% entre agosto del 2020 y junio del 2025.

Figura. Producto Interno Bruto de Medellín en términos reales, sector de actividades artísticas, entretenimiento y recreación como porcentaje del PIB de Medellín y tasa de crecimiento del sector. 2015 – 2024p



Este crecimiento se traduce a su vez en mayores oportunidades laborales. Entre 2021 y 2024, el número de trabajadores en actividades artísticas, de entretenimiento y recreación en Medellín A.M. se duplicó, pasando de 7.239 a 15.075 empleos. Si a esto sumamos actividades conexas como alojamiento y servicios de comida, transporte y almacenamiento, el número de ocupados (entre directos e indirectos) está alrededor de los 128.000 puestos de trabajo, aumentando un 58% respecto al año 2021.

El entretenimiento, entonces, no sólo es un negocio global, sino una realidad para la ciudad. Los habitantes y visitantes de la ciudad han mejorado su bienestar y fortalecido su identidad colectiva, por medio del disfrute de una oferta cultural, artística y deportiva cada vez más diversa y sofisticada.

En materia económica, el sector de entretenimiento se ha convertido en un jalonador que diversifica la estructura productiva de la ciudad, complementando la dinámica de sectores tradicionales como la manufactura, la construcción y los servicios financieros. Así mismo, es

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

un generador de oportunidades para el emprendimiento y el empleo, e inversionistas en general.

De esta manera uno de los mecanismos mas relevantes del turismo es el efecto multiplicador, mediante el cual cada gasto del visitante genera impactos en sectores conexos como la agricultura, el transporte, la cultura, la gastronomía o el comercio local. Este fenómeno **demuestra cómo una actividad turística puede dinamizar un amplio conjunto de actores económicos y sociales.**

Además de la generación de divisas, el turismo contribuye de manera directa a las finanzas públicas a través de impuestos sobre ingresos, servicios o transporte, y de manera indirecta mediante la ampliación de la base tributaria. El turismo no solo genera ingresos nacionales, sino que dinamiza economías locales y fortalece la cohesión territorial

El sector privado local también se ve fortalecido por el turismo. A través de negocios de hospedaje, gastronomía, transporte o experiencias culturales, las comunidades emprendedoras encuentran en esta industria una fuente sostenible de ingresos.

En contextos urbanos, el turismo fomenta la regeneración del tejido productivo al reactivar zonas industriales o patrimoniales en desuso, promover la rehabilitación de espacios públicos y diversificar la base económica (Ordóñez y García, 2018; Dalmasso y Fernández, 2020). Además, incentiva la innovación y la creatividad, al impulsar sectores vinculados con la cultura, la tecnología y las industrias creativas (Khoo et al., 2024; Cerisola y Panzera, 2021).

Para Medellín los segmentos de entretenimiento en los que la ciudad tiene potencial de crecimiento y especialización son i) entretenimiento cultural y artístico; ii) atlético/deportivo; iii) social y iv) ciberentretenimiento.

MERCADO LABORAL

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

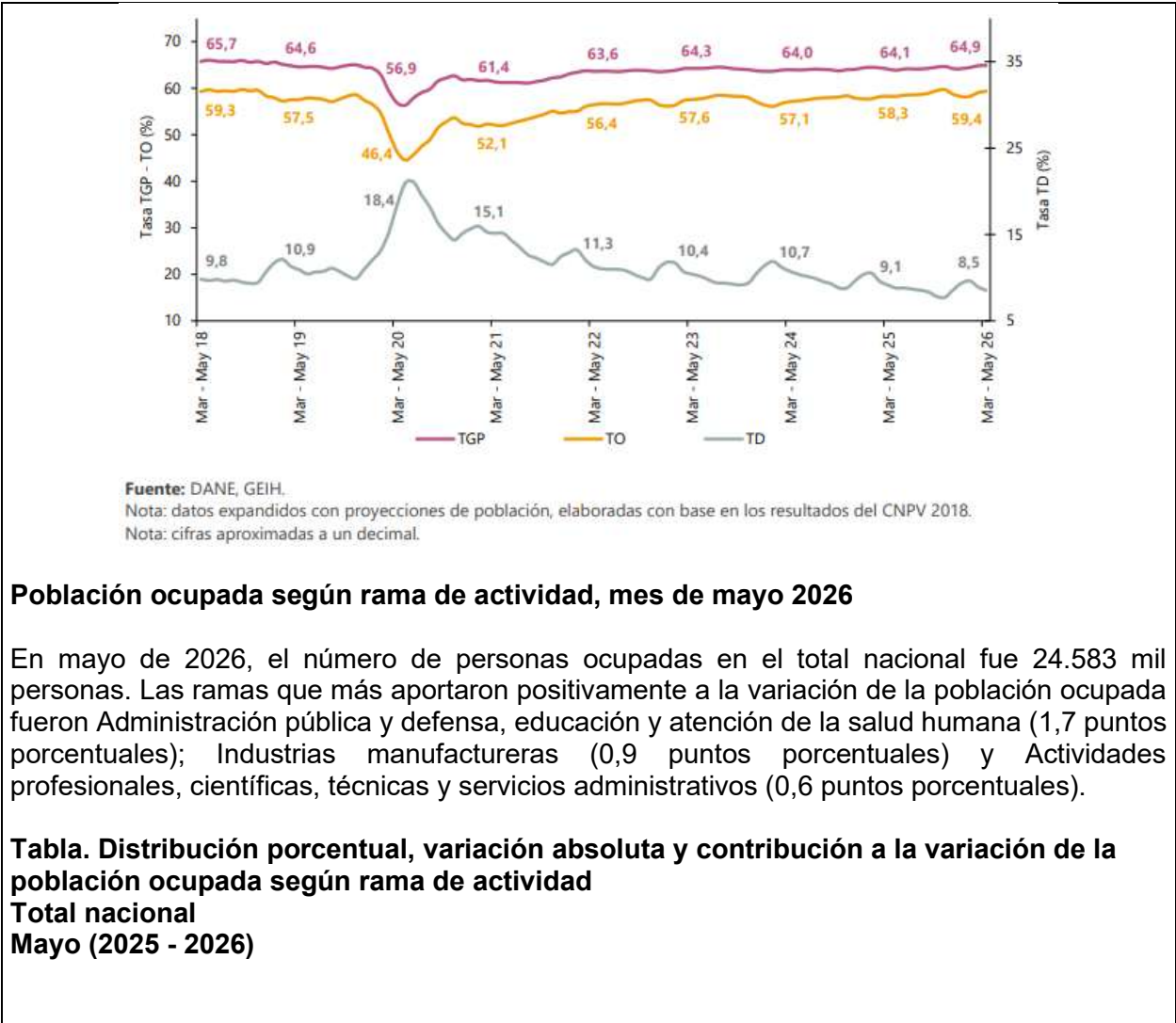


Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%)

**Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Marzo - Mayo (2018 - 2026)**



Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

“El Dane reveló que el desempleo en Colombia en mayo del 2026 llegó a 8%, lo que refleja una caída del 1% frente al 9% reportado hace un año”.²

“A juicio de los analistas, el comportamiento reciente también debe interpretarse con cautela debido a la composición de la generación de empleo. Durante los primeros meses de 2026 se crearon en promedio 574.000 puestos de trabajo, pero buena parte de este crecimiento estuvo impulsado por el sector público y algunas actividades de servicios. Esto sugiere que la reducción del desempleo no necesariamente refleja una recuperación sólida de la capacidad del sector privado para absorber mano de obra formal”.³

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2026

² <https://www.portafolio.co/economia/en-mayo-del-2026-el-desempleo-en-colombia-se-ubico-en-el-8-anual-segun-el-dane-497183>
³ <https://www.portafolio.co/economia/mas-de-la-mitad-de-los-trabajadores-siguen-en-la-informalidad-pese-a-la-mejora-reciente-del-mercado-laboral-496340>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por \$546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 (\$511 billones). El presupuesto prioriza la educación (\$88,2 billones), la salud (\$78,1 billones) y la defensa (\$65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de \$88,4 billones para proyectos de desarrollo⁴.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto total se distribuye en \$358,1 billones para funcionamiento (65,5%), \$100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en \$2 billones frente al primer debate, y \$88,4 billones para inversión pública (16,1%)⁵.

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN 2026

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

⁴ <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones>

⁵ <https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5719, 17 de diciembre de 2025 - Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en \$1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), \$673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a \$9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.⁶

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones⁷.

Presupuesto específico para la categoría Desarrollo Económico en el 2026.

El presupuesto para la categoría de Desarrollo Económico al 15 de mayo de 2026 es de \$38.914.152.595 que equivale al 1.35% del total del PAA del Distrito, representados en un total de 18 necesidades.

SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el 12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP\$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP\$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

⁶ <https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml>

⁷ <https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet>

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria ⁸.

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

⁸ [Decretos 1469 y 1470 de 2025](#)

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía⁹.

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

En su reunión del año, el pasado 30 de junio de 2026, “La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 75 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 12%”¹⁰

“Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:
 La inflación total en mayo se ubicó en 5,8% y la inflación básica (sin alimentos ni regulados) en 6,0%, alejándose aún más de la meta de 3,0%.
 El grupo mayoritario que votó por incrementar la tasa de interés de política en 75 pbs subrayó que durante los últimos 12 meses la tendencia de la inflación se ha mantenido al alza acumulando un aumento de 100 pbs, desde el mínimo de 4,8% registrado en junio de 2025 hasta 5,8% en mayo de 2026. Anotan que buena parte de ese aumento (71 pbs) ha tenido lugar desde diciembre pasado, cuando la cifra era 5,1%. Agregan que se trata de un fenómeno que se ha extendido a muchos rubros de la canasta familiar por lo cual resulta difícil explicar este comportamiento por factores diferentes a excesos de demanda y al fuerte aumento en el salario mínimo para 2026”¹¹

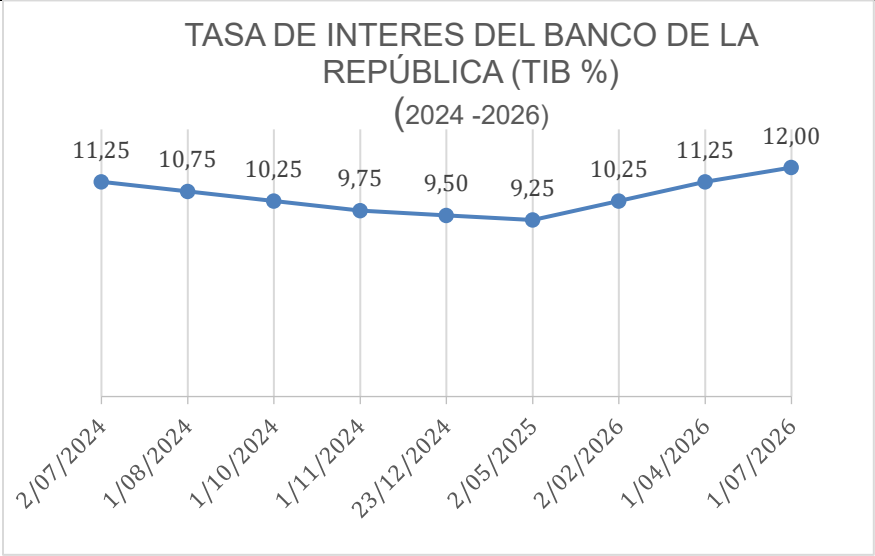
La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 31 de julio de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia julio 2024- julio 2026

⁹ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/series-historicas/tasas-interes>

¹⁰ <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026>

¹¹ <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-junio-2026>



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional 2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación tota.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07	
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14	
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25	
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32	
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74	
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56	
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12	
Prendas de vestir y calzado	3,96	2,10	0,07	2,98	0,09	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo

(4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

“La inflación volvió a moverse al alza en Colombia y completó otro mes alejándose de la meta del Banco de la República. El costo de vida siguió acelerándose en junio, según los más recientes datos del DANE.

En términos mensuales, es decir, entre mayo y junio, la inflación fue de 0,39 %. En lo corrido de 2026, el indicador acumula 4,77%.

El dato estuvo en línea con las proyecciones del mercado, que anticipan que la inflación cierre este año por encima de 6 %, incluso bajo la visión de los análisis más optimistas”¹²

1.3. Perspectiva internacional: en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio.

¹² <https://www.elspectador.com/economia/macroeconomia/inflacion-colombia-junio-2026-esto-dicen-los-datos-del-dane/>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

- El Triángulo Norte únicamente con Guatemala
- Decisión 439 de 1998 - Comunidad Andina

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo
			Comercial		Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
	Chile	SI	NO	NO	NO

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Alianza Pacífico	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	Canadá	NO	NO	NO	NO
	Chile	SI	NO	NO	NO
	Corea	NO	NO	NO	NO
	Costa Rica	SI	NO	NO	NO
	Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
	Estados AELC	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
	Unión Europea	SI	NO	NO	NO
	Israel	SI	NO	NO	NO
	Irlanda del Norte y Reino Unido	SI	NO	NO	NO
	Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.¹³

La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) en junio de 2026, cerró con una fuerte tendencia a la baja, marcando cifras no vistas desde principios de 2021. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) comenzó el mes en **\$3.678,15** el 1 de junio y cerró el 30 de junio en **\$3.443,59**, destacándose como una de las monedas con mejor comportamiento a nivel mundial. Esta cotización marcó el cierre del primer semestre del año, registrando un descenso del 15,38% respecto a la misma fecha del año anterior.

Los factores que mueven el dólar

Analistas afirman que la baja responde tanto al reciente aumento de las tasas de interés del Banco de la República como al nombramiento del nuevo ministro de Hacienda, factores que “dan una confianza muy grande en el país”, sin embargo, sectores agroexportadores advierten que la revaluación del peso pon en riesgo el empleo, las exportaciones y la competitividad de Colombia¹⁴.

En julio de 2026, el escenario base para el dólar en Colombia apunta a un rango entre \$3.320 y \$3.420, con posibilidad de un rebote hacia \$3.450 o \$3.500. Ese comportamiento dependerá, en gran parte, del dato de inflación de junio, de la postura del Banco de la República, de las señales del equipo económico entrante, de la reunión de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) del 28 y 29 de julio y de la evolución del petróleo.¹⁵

¹³ <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

¹⁴ <https://www.infobae.com/colombia/2026/07/01/dolar-hoy-en-colombia-cotizacion-de-cierre-del-1-de-julio/>

¹⁵ <https://www.infobae.com/colombia/2026/07/05/precio-del-dolar-en-colombia-expertos-confirman-por-que-puede-ponerse-mas-barato-durante-los-proximos-dias-de-julio-de-2026/>



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026
<https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/tablasPreconstruidas?idDashboard=4010110>

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

“Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP (**East Asia and Pacific**: Asia Oriental y el Pacífico. Agrupa a economías dinámicas y manufactureras, incluyendo a China y los países del Sudeste Asiático), SAR

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

(South Asia Region: Asia Meridional. Incluye a países del sur de Asia como India, Pakistán y Bangladés), ECA (**Europe and Central Asia:** Europa y Asia Central. Abarca desde las economías emergentes del este europeo hasta las repúblicas de Asia Central y Turquía) y LAC (**Latin America and the Caribbean:** América Latina y el Caribe. Agrupa a las economías de la región donde actualmente te encuentras, desde México hasta los países del Cono Sur) —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA (Medidas No Arancelarias: son todas aquellas políticas, leyes, reglamentos y prácticas gubernamentales distintas a un arancel aduanero, que restringen el comercio internacional, alteran las condiciones de competencia o afectan los flujos de importación y exportación. Incluyen regulaciones técnicas, cuotas, licencias, y medidas sanitarias) y SSA (**África Subsahariana:** Es el acrónimo para designar a la región geográfica y bloque económico al sur del desierto del Sáhara. En análisis de mercado, comercio o finanzas internacionales, agrupa a los 46 países africanos situados debajo de esta división natural); se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública”.¹⁶

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

¹⁶ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional>

Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)								
	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2
* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.								
Fuente: Banco Mundial. Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente. Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.								

1.4. Perspectiva técnica:

Las condiciones técnicas de la ejecución del contrato se desarrollarán mediante los siguientes componentes:

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Componente 1: Diseño y estructuración de las Rutas y Circuitos Turísticos del Entretenimiento

Se debe diseñar, estructurar, validar y documentar las Rutas y Circuitos Turísticos del Entretenimiento priorizados por la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, garantizando que cada una de ellas cuente con criterios de calidad, sostenibilidad, accesibilidad, articulación territorial, promoción turística y viabilidad operativa.

Para el desarrollo de este componente se deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

1. Planeación metodológica: elaborar la metodología de trabajo para la estructuración de las rutas y circuitos turísticos.

2. Inventario y caracterización de la oferta: realizar el levantamiento y caracterización de la oferta turística y de entretenimiento asociada a las rutas priorizadas.

3. Diseño de las rutas: estructurar las rutas y circuitos turísticos.

4. Validación de las rutas: recorridos piloto que permitan validar su funcionamiento y efectuar los ajustes requeridos.

5. Ruta Deporte que integre escenarios deportivos, recreativos y de bienestar priorizados por la Secretaría de Turismo y Entretenimiento.

6. Ruta Santa Elena diseñar, estructurar, validar y documentar la Ruta Santa Elena, mediante el desarrollo de tres (3) subrutas que reflejen la oferta turística, cultural, social, deportiva y de naturaleza del corregimiento, fortaleciendo la articulación con los actores locales y promoviendo experiencias turísticas sostenibles.

Productos del Componente 1

Un (1) Catálogo Ruta Turística del Entretenimiento – Deporte diseñada, estructurada y validada (español e inglés)

Un (1) Catálogo Ruta Santa Elena (Cultural, social y deporte) diseñada, estructurada y validada (español e inglés).

4 Recorridos de validación, se deberá presentar dos informes, uno de validación de la rutas del Deporte y un informe de validación de la ruta Santa Elena, que incluya los recorridos en cada sub ruta.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Componente 2. Campaña de Promoción de ciudad y posicionamiento de las Rutas y Circuitos Turísticos del Entretenimiento

Diseño e implementación de las acciones de promoción y posicionamiento de las Rutas y Circuitos Turísticos del Entretenimiento, así como implementar campañas de promoción de ciudad, mediante la ejecución de estrategias de comunicación, mercadeo y relacionamiento, articuladas con los lineamientos definidos por la Secretaría de Turismo y Entretenimiento y con la estrategia de comunicación institucional del Distrito de Medellín.

Las actividades desarrolladas en este componente deberán orientarse a fortalecer el reconocimiento de Medellín como destino turístico de entretenimiento y contribuir al posicionamiento de las rutas estructuradas en el Componente 1.

1. Planeación de la estrategia de promoción

La estrategia deberá desarrollarse conforme a los lineamientos, conceptos creativos, narrativa y campañas institucionales suministradas por la Secretaría de Turismo y Entretenimiento.

2. Actividades para la implementación de la estrategia de promoción y posicionamiento

PRODUCTOS DEL COMPONENTE 2

A. Plan comunicacional Diseñado (Estrategia de promoción y posicionamiento)

B. Plan Comunicacional ejecutado (Producción de contenidos)

C. Acciones de promoción y relacionamiento

Todos los productos del Componente 1 y 2 deberán cumplir con las condiciones técnicas de entrega descritas en estudios previos y especificaciones técnicas.

PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO: El contratista deberá garantizar el recurso humano y/o equipo de trabajo idóneo, requerido para lograr los resultados esperados en el contrato, adicionalmente debe contar con un coordinador quien será el canal de comunicación directo con la supervisión de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, y estará a cargo del seguimiento a la ejecución de actividades, el cronograma, presupuesto, envío de informes de seguimiento, avances en el proyecto, evidencias, y entre otros que se requieran. El **Equipo mínimo requerido** se detalla especificaciones técnicas y estudios previos.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

1.5. Perspectiva legal:

La Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*, establece en su artículo 2 las modalidades de selección mediante las cuales se escogerá el contratista, esto es: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

El numeral 2° del artículo 2° de la Ley, reza:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes (...):

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales; (...)"

A su vez, el Decreto 1082 de 2015, establece en su artículo 2.2.1.2.1.2.20 lo siguiente:

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

"Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.

Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

- 1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
- 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
- 3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*
- 4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."*

Por lo tanto, en razón al objeto y las especificaciones del contrato, puede concluirse que el proceso debe adelantarse por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 310 de 2022: Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020 “Por medio del cual se establecen los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado y se dictan otras disposiciones” y se adiciona el artículo 26 del Decreto Distrital 0724 de 2021 “por medio del cual se deroga el decreto municipal 766 de 2018 y se modifican los Comités para la Planeación, Operación, Evaluación, Seguimiento, Control y Vigilancia del proceso de contratación en el Municipio de Medellín”.

Decreto 1860 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Fuente: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Normatividad/>

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC en el Distrito de Medellín deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, cómo lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

1. Análisis de la Demanda

Categoría de Desarrollo Económico

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Municipio de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada uno de los contratos que corresponden a la categoría de Desarrollo Económico y clasificando cuales son los más representativos.

El presente proceso pertenece a la categoría de Desarrollo Económico que son el conjunto de bienes y/o servicios directamente relacionados con la generación de mejores oportunidades de progreso para empresas, personas y comunidades de la ciudad.

Incluye contratación de:

- Programas para creación, desarrollo y acompañamiento a empresas para su crecimiento y fortalecimiento

- Programas para capacitación, formación y preparación de los ciudadanos en áreas específicas para facilitar su acceso a oportunidades de empleo
- Programas de formación en liderazgo para el desarrollo de la comunidad

Al 31 de diciembre de 2025 la categoría de Desarrollo Económico tuvo una inversión de \$41.527.919.151 MM COP, que corresponden al 0.65% del total del gasto del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con 24 necesidades de compra.

Tabla Gasto por categorías Alcaldía de Medellín 2025

Cuadro resumen				
Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	\$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	\$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	\$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	\$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	\$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	\$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	\$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	\$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	\$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	\$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	\$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	\$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	\$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	\$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	\$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	\$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	\$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	\$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	\$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	\$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	\$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	\$6.425.485.500.200	100,00%	1479	100,00%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico Gasto diciembre 31-2025

Inversión por Subcategorías

Las subcategorías definidas en la construcción del árbol de categorías están compuestas por actividades orientadas a cumplir con los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Participación Ciudadana, de las Mujeres, Turismo y Entretenimiento.

- **Desarrollo comunitario:** esta subcategoría representa un gasto total de \$26.938.518.235 millones de pesos en 13 contratos. Incluye contratos relacionados con el desarrollo comunitario y apoyo a diferentes sectores productivos.
- **Desarrollo Individual:** esta subcategoría representa un gasto total de \$8.591.387.184 millones de pesos en 7 contratos.

- **Desarrollo empresas:** esta subcategoría representa un gasto total de \$5.998.013.732 millones de pesos en 4 contratos. Incluye contratos relacionados con apoyo a la competitividad de diversos sectores productivos.

Desarrollo Económico			
Subcategoría	No. Contratos	Valor contrato	Participación
Desarrollo comunitario	13	\$26.938.518.235	64.87%
Desarrollo Individual	7	\$8.591.387.184	20.69%
Desarrollo empresas	4	\$5.998.013.732	14.44%
Total general	24	\$41.527.919.151	100%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico Gasto diciembre 31-2025

COMPORTAMIENTO DEL GASTO – Categoría de desarrollo Económico (2023 – 2026)

Para el año 2023 el presupuesto de la categoría fue de \$43.3 MM representados en 23 contratos generados para el impulso del desarrollo económico en la ciudad en sectores como el turístico, agrícola, tecnológico, entre otros; con respecto al año 2024, el gasto fue de \$31.1 MM presentando una disminución del 38.35% con respecto al año 2023, dicha disminución se ve reflejada por el contrato celebrado en el año 2023 con Ruta N cuyo objeto es “el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el marco de la línea estratégica Reactivación Económica y Valle del Software del Distrito” por valor de \$16.8 MM.

En el año 2025, se presentó un aumento del gasto de la categoría del 24.63% con respecto al año 2024 con una inversión de \$41.53 MM, representados en 24 contratos que buscan impulsar el desarrollo económico de las empresas, de la comunidad y de las personas a través de la productividad y la competitividad.

Gráfico. Gasto anual categoría Desarrollo económico
Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2026-06-30

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Desarrollo Económico 2025



Modalidad	No. Contratos	Valor contrato	Participación
Contratación Directa	15	\$30.906.013.541	74,42%
Licitación Pública	6	\$8.371.632.772	20,16%
Régimen Especial	2	\$2.030.518.426	4,89%
Selección Abreviada	1	\$219.754.412	0,53%
Total, general	24	\$41.527.919.151	100%

La principal modalidad de contratación para la categoría de desarrollo económico en el año 2025 es la contratación directa, con 15 contratos que representan el 74.42% del total del gasto, de los cuales el 68.47% corresponden a contratos interadministrativos, seguido por la licitación pública con 6 contratos que equivalen al 20.16%.

Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025 con corte al 31 de diciembre.

2.1. Adquisiciones previas del Distrito de Medellín

La Alcaldía ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

Tabla. Adquisiciones previas Distrito de Medellín

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2025	Contratación Directa	4600105385	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la implementación de acciones que impulsen el desarrollo de la industria del entretenimiento	EAFIT	300.000.000

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades

--

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2024	Contratación Directa	Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación de Caldas	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la promoción y sostenibilidad turística mediante recorridos por seis rutas turísticas y una feria de exposiciones.	COTELCO	\$546.612.536	CO1.PCCNTR .6761388
2024	Contratación régimen especial	Municipio de Envigado	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos para la realización de actividades culturales, artes escénicas, entretenimiento y de formación, enfocadas al aprovechamiento del tiempo libre y el ocio productivo para las Personas Mayores del Municipio de Envigado.	Fundación Nacional para el Desarrollo, el Arte y la Cultura	756.847.370	ENV-16-25-1180-24
2024	Selección Abreviada	FONTUR	Fortalecimiento de capacidades técnicas para prestadores de servicios turísticos en regiones PDET y destinos emergentes.	Gozalo S.A.S.	\$1.850.000.000	FT-045-2024
2025		Municipio de Envigado	Prestación de servicios culturales, artes escénicas, entretenimiento y actividades de formación enfocadas al aprovechamiento del tiempo libre y el ocio productivo para las personas mayores del	Fundación Nacional para el Desarrollo, el Arte y la Cultura.	512.000.000	ENV-16-09-1114-25

			municipio de Envigado.			
2025	Licitación Pública	Instituto Distrital de Turismo de Bogotá	Prestación de servicios de agencia central de medios para la difusión de la oferta turística de la ciudad y el posicionamiento de Bogotá como destino turístico nacional e internacional.	SD	\$402.328.425	IDT-LP-001-2025

Fuente: Datos Abiertos SECOP

3. Análisis de la oferta

3.1. ¿Quién vende?

Tabla. Perfiles de posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
Comfenalco Antioquia	890.900.842-6	68 años
Comfama	890.900.841-9	70 años
Instituto Tecnológico Metropolitano	800.214.750-7	81 años
Pontificia Universidad Javeriana	860.013.720-1	400 años
EAFIT	890.901.389-5	55 años
Colegio Mayor de Antioquia	890980134-1	80 años
D'Groupe S.A.S.	900.408.922-3	20 años
Agencia APP	900623766-1	14 años

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

3.2 Análisis MIPYMES de la categoría de Desarrollo Económico.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Las categorías han realizado un estudio de proveedores a nivel nacional identificando las MIPYME y Gran Empresa que se vinculan a los contratos relacionados a sus respectivas categorías.

Tabla. Empresas proveedoras de bienes y servicios relacionados con la Categoría de Desarrollo Económico
Clasificación por tamaño de empresa – 2025

NOMBRE PROPONENTE	NIT	TIPO EMPRESA
ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN "TELEMEDELLIN"	811006762	Gran Empresa
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER	890981796	Mipyme
FUNDACION SOCYA	800022367	Mipyme
FUNDACIÓN INEXMODA	800028458	Gran Empresa
CORPORACION CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ANTIOQUIA	800093455	Mipyme
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - CORPOVALLE	800182554	Mipyme
CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE ANTIOQUIA PERO TAMBIÉN PODRÁ UTILIZAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE PRESENTACIÓN EL NOMBRE DE INCUBADORA DE EMPRESAS Y/O CREAME	811007547	Mipyme
CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO - CORPOCEMPED	811030647	Mipyme
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S. - CENSA S.A.S	811030714	Gran Empresa
CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN - CIME	811038955	Mipyme
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	860007538	Gran Empresa
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA	890900841	Gran Empresa
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA	890905080	Gran Empresa
PÉREZ Y CARDONA S.A.S. TIERRAGRO	890912426	Gran Empresa
SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S.A.S	890938952	Gran Empresa
ESCUELA DE DISEÑO TECNICO ESDITEC LTDA	890942024	Mipyme

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	890980153	Gran Empresa
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA	890980179	Gran Empresa
CORPORACION INTERACTUAR	890984843	Gran Empresa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063	Gran Empresa
CYMETRIA GROUP S.A.S	900093735	Mipyme
ALIRIO GÓMEZ G SERVICIOS ALIMENTARIOS S.A.S	900356683	Mipyme
VALENCIA PRODUCCIONES FX S A S	900525880	Mipyme
CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS	900913366	Mipyme
CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD EDESA EDU S.A.S	900973921	Mipyme
OPEN LAB CONSULTING S.A.S	901183223	Mipyme
BUILD INNOVATE & TRANSFORM S.A.S.	901321549	Mipyme
FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO FUNDIGZ	901333021	Mipyme
NUTRISER COLOMBIA S.A.S.	900084859	Gran Empresa
AGENCIA DE VIAJES SOL MAR Y LUNA S.A.S.	900826439	Mipyme
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890980040	Gran Empresa

Gráfico. Proveedores Categoría Desarrollo Económico por tamaño 2025

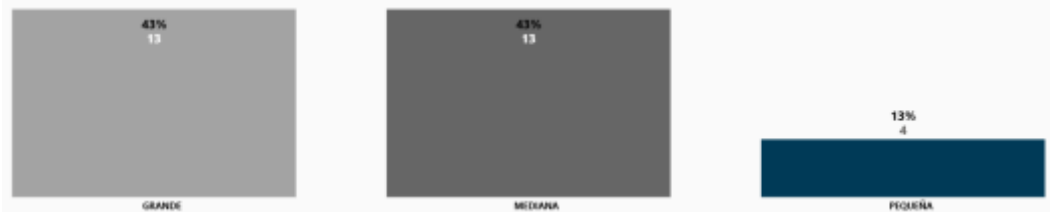


Gráfico. Ubicación geográfica de los proponentes

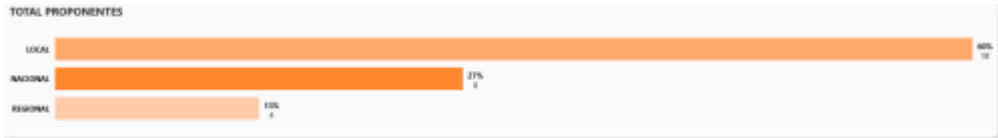


Gráfico. Ubicación geográfica por tamaño de empresa

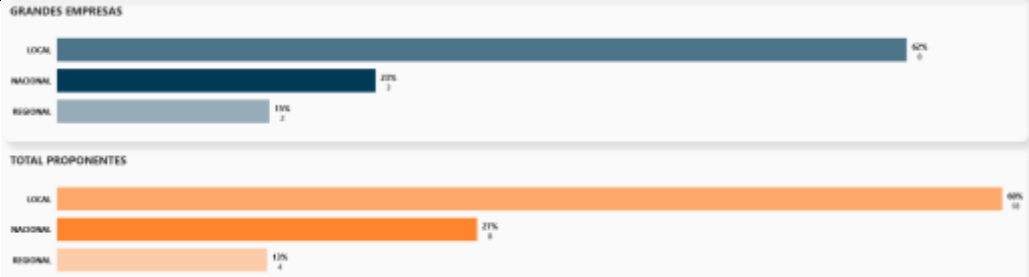


Gráfico. Indicador promedio de capacidad financiera por tipo de empresa



Gráfico. Indicador promedio de capacidad organizacional por tipo de empresa



Gráfico. Media podada de capacidad financiera por tipo de persona



Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMES.

De las empresas analizadas se realiza la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas.

Al acotar los datos, es decir tomar los indicadores de capacidad con mayor grado de centralización, disminuyendo la desviación entre estos, los resultados son similares, las MIPYMES continúan presentando mejores resultados en los indicadores que las grandes.

3.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El proceso de producción, distribución y entrega en este contrato seria de la siguiente manera:

Producción ocurre en el **diseño y estructuración de las Rutas y Circuitos Turísticos del Entretenimiento** en el Distrito Especial de Medellín. El proceso se divide en:

- **Planeación metodológica:** elaboración de la metodología de trabajo para la estructuración de las Rutas y Circuitos Turísticos, debe contener:

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- **Inventario y caracterización de la oferta:** El contratista deberá realizar el levantamiento y caracterización de la oferta turística y de entretenimiento asociada a las rutas priorizadas.
- **Diseño de las rutas:** Con base en la información levantada, el contratista deberá estructurar las rutas y circuitos turísticos.
- **Validación de las rutas:** una vez estructurada cada ruta, el contratista deberá realizar recorridos piloto que permitan validar su funcionamiento y efectuar los ajustes requeridos.

Proceso de Distribución (Canales de Difusión)

La **distribución** consiste en la Campaña de Promoción de ciudad y posicionamiento de las Rutas y Circuitos Turísticos del Entretenimiento

- **Estrategia de promoción:** identificación de los mercados priorizados, elaborar un plan de medios definiendo un cronograma de ejecución de las acciones comunicacionales.
- **Articulación Institucional:** Planificar, coordinar y ejecutar una (1) rueda de negocios para promover el relacionamiento comercial entre los actores priorizados por la Secretaría de Turismo y Entretenimiento. La realización de un viaje de familiarización (Fam Trip), dirigido a operadores turísticos, medios especializados, influenciadores, compradores o demás actores estratégicos definidos por la supervisión.

Proceso de Entrega (Suministro del Servicio)

La **entrega** es el momento del consumo del servicio y se realiza bajo dos componentes:

- **Componente 1: Diseño y estructuración de las Rutas y Circuitos Turísticos del Entretenimiento:** diseño, estructuración, validación y documentación de las Rutas y Circuitos Turísticos del Entretenimiento priorizados por la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, garantizando que cada una de ellas cuente con criterios de calidad, sostenibilidad, accesibilidad, articulación territorial, promoción turística y viabilidad operativa.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- **Componente 2, estrategia de promoción y posicionamiento:** diseño e implementación de las acciones de promoción y posicionamiento de las Rutas y Circuitos Turísticos del Entretenimiento, así como implementar campañas de promoción de ciudad, mediante la ejecución de estrategias de comunicación, mercadeo y relacionamiento, articuladas con los lineamientos definidos

Dinámica del Mercado y Cadena de Valor

En esta cadena, los potenciales oferentes no actúan como fabricantes o ensambladores, sino como **Integradores de Conocimiento**. El papel de los actores es el siguiente:

1. **Proveedores de Insumos (Materias Primas):** Son los especialistas temáticos, plataformas tecnológicas (softwares de gestión turística) y proveedores de materiales comunicacionales y promocionales.
2. **El Oferente / Contratista:** Es la entidad que va a diseñar, estructurar, validar y documentar las Rutas y Circuitos Turísticos. Actúa como el centro de la cadena.
3. **Intermediarios / Aliados:** Gremios y asociaciones.
4. **Usuario Final:** Los operadores turísticos y el talento humano del Distrito de Medellín, quienes reciben el beneficio para mejorar la competitividad del destino.

Costos Asociados al Proceso

El análisis de costos para este servicio debe considerar:

- **Costos de Personal:** Honorarios de coordinadores, profesionales y personal de apoyo.
- **Costos Operativos:** Alquiler de espacios (si aplica), plataformas digitales, conectividad y traslados para las asistencias técnicas.
- **Costos de Materiales:** Producción de folletos, memorias y videos o ayudas visuales.

Indicadores financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 41499; con objeto **Implementar acciones definidas en el plan estratégico de la industria del entretenimiento en la ciudad**

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Tabla. Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Con relación a lo anterior se analiza la información financiera de empresas del sector de la categoría a partir de la siguiente fuente de información:

1. Estudio de oferta – información financiera de 40 proveedores potenciales que cuentan con información financiera actualizada al 2025 en el RUES.

El análisis que se realiza aplicativo HEFESTO consiste en hallar los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, para determinar una media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés con base en los lineamientos del anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer los indicadores financieros solicitados en este proceso, garantizando así la pluralidad de oferentes del sector, teniendo en cuenta las variaciones económicas y las fluctuación establecidas por el mercado.

Ver indicadores pliego de condiciones

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles

Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras

Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ☒ NO ☐

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

1. Criterios relacionados con la Compra Pública Sostenible:

Criterio	Modo de verificación
Implementación de herramientas digitales y plataformas virtuales para el desarrollo de actividades, reduciendo el consumo de papel.	Informe de ejecución del contratista con evidencia del uso de plataformas digitales, registros de asistencia virtual, correos electrónicos, enlaces de acceso o capturas de pantalla.
Uso de material pedagógico digital y estrategias de comunicación electrónica para convocatorias, seguimiento y socialización de resultados.	Presentación de piezas digitales, enlaces, correos electrónicos, registros de difusión y soportes incluidos en los informes de ejecución.
Uso de materiales biodegradables y debidamente empacados para la entrega de	Facturas de compra, fichas técnicas de los productos utilizados, certificaciones del fabricante cuando aplique

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

alimentos y refrigerios durante las actividades.	y/o verificación por parte de la supervisión durante la ejecución del contrato.
--	---

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
Melitza Bogallo Cañas
Técnico.

Firma
Claudia Milena Álvarez
Logístico

Firma
Karen García Acosta
Abogado